



mutua gallega

ACLARACIONES / MODIFICACIONES. Contratación, por procedimiento abierto, para la contratación de un servicio sanitario externo de **ANÁLISIS CLÍNICOS** para los Centros Asistenciales de **mutua gallega**, M.C.S.S. nº 201, de la **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**. Se fraccionan en lotes correspondientes a cada una de las provincias: A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

EXP.: MG 16-17

| MOTIVO | DOCUMENTO | PÁGS. |
|--|---|--------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aclaraciones | <input type="checkbox"/> Condiciones de contratación | |
| <input type="checkbox"/> Duda planteada | <input checked="" type="checkbox"/> Pliegos Técnicos | |
| <input type="checkbox"/> Error detectado | <input checked="" type="checkbox"/> Pliegos Particulares | 18 PPT |
| <input type="checkbox"/> Información adicional | <input type="checkbox"/> Docs. generados automáticamente - Plataforma de Contratación del Estado. | 11 PCP |

TEXTO DE REFERENCIA:

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

APARTADO I DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS – SOBRE II – OFERTA ECONOMICA Y/O DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

APARTADO 6 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR

COMENTARIOS AL TEXTO DE REFERENCIA:

Se modifican el texto de referencia y se sustituyen por el que sigue:

1.- Autorizaciones sanitarias del laboratorio y de los puntos de obtención de muestras ofertados.

2.- Una memoria que como mínimo contenga:

- Organización funcional y estructural de los diferentes laboratorios y puntos de obtención de muestras.
- Relación y detalle de los equipos puestos a disposición indicando su antigüedad y especificaciones técnicas.

3.- Con el fin de valorar el equipo sanitario puesto a disposición (Facultativos y Técnicos) se remitirá una tabla en la que se relacionen los profesionales que se dedicarán a la prestación del servicio, incluyendo:

- Nombre del profesional.
- DNI.
- Titulación.
- Antigüedad en su relación con el centro.
- Número de horas semanales que presta servicio en el centro.
- Horario.
- Tipo de vinculación con el centro (laboral/mercantil).

NOTA: No se valorarán los profesionales puestos a disposición, de los que no se aporta todos los datos anteriormente citados. Para aquellos facultativos no sujetos a una relación laboral (contrato mercantil), se aportará un documento de vinculación suscrito por aquellos y el Centro, en la que conste la antigüedad, horario y tipo de servicio.



mutua gallega

4.- En el caso de que el centro subcontrate alguna actividad aportará una memoria en donde:

- Se deberá especificar en la oferta los centros a los que subcontratará la actividad así como incluirá de los mismos toda aquella documentación exigida al centro principal (especialmente: actividad que se subcontrata, autorización sanitaria de funcionamiento, listado de profesionales, horarios de actividad).
- Memoria de coordinación de actividades.

5.- Curriculum Vitae del facultativo especialista en análisis clínicos de referencia.

6.- Procedimiento de cadena de custodia de las muestras.

7.- Programa de calidad de los equipos analíticos con las correspondientes verificaciones y/o calibraciones metrológicas actualizadas.

8.- **ANEXO VII:** "Modelo de Propuesta Técnica" del Pliego de Condiciones Particulares, en el que se indican las cuestiones técnicas que serán evaluadas.

6.- **ANEXO VI:** Oferta económica.

7.- Tarifas del centro para todos aquellos conceptos no comprendidos en el ANEXO VI del Pliego de Condiciones Particulares.

8.- **ANEXO VIII:** Designación de responsables

mutua gallega se reserva el derecho a exigir documentación complementaria cuando las manifestaciones del licitador contengan incoherencias que puedan afectar a la valoración de la oferta.

Fdo. Tomás Peláez Iglesias
Dirección de Contratación y Servicios Generales